

Acta de Compromiso

Asunción, 21 de mayo de 2026.

El Ministro de Economía y Finanzas, Sr. Oscar Lovera, conjuntamente con los integrantes del Comité del Control Interno, manifiestan el compromiso de implementar y fortalecer de manera constante el Sistema de Control Interno institucional, a través de la aplicación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en adelante NRM MECIP:2015.

La NRM MECIP:2015 es un instrumento gerencial que apoya la gestión, garantizando el desarrollo de las funciones bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y efectividad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua, por lo cual se insta al nivel directivo a gestionar el cumplimiento de los principios de la NRM MECIP:2015 y a fomentar la participación de los servidores públicos de la institución en la implementación y operación del Sistema de Control Interno.

Se asume, además, el compromiso de considerar las recomendaciones de los órganos de control, internos y externos, como insumo de la mejora continua.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Acta de Compromiso.

Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro
Viceministerio de Economía y
Planificación

Viceministra
Viceministerio de Administración
Financiera

Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y
Gestión Organizacional

Gerente General
Ministerio de Economía y
Finanzas

Directora General
Dirección General de Auditoría
Interna Institucional

Director General
Dirección General de
Anticorrupción y Transparencia